



**PATENTE DE INTRODUCCION**

**por 10 años**

para "Un procedimiento para la fabricación de hebillas con  
broche"-----

a favor de la Sociedad: WALDES y Compañía, de nacionalidad  
española, domiciliada en BARCELONA, calle de Ema, nº 111.

-----

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

La presente memoria descriptiva se refiere a una paten-  
te de introducción destinada a garantizar la explotación ex-  
clusiva de un procedimiento para la fabricación de hebillas  
propias para ser utilizadas a modo de pasador graduador de  
5 la longitud útil de tiras e cintas, las cuales hebillas pre-  
sentan la particularidad de estar provista, cada una de ellas,  
de uno de los dos órganos o piezas de un broche de presión,  
de modo que sea posible el abrochado de la hebilla a la otra  
pieza del broche fijado a otro lugar de la misma tira pasada  
10 por la hebilla, o a otra pieza u objeto con el cual esté la  
propia tira en combinación.



Se caracterizan, por consiguiente, las hebillas fabricadas por el procedimiento que constituye el objeto de la patente por el hecho de realizar a la vez la función de pasador de posición graduable y la de broche, permitiendo la  
5 concurrencia de ambas condiciones poder adaptar la parte que se ha de abrochar a la medida requerida por cada caso particular.

Para mayor claridad, describiremos a continuación tres casos de ejecución de hebillas fabricadas por el procedimiento que constituye el objeto de la patente, casos de ejecución  
10 que se dan solamente a título de ejemplo por no ser más que algunos de los varios que en la práctica pueden realizarse.

En el caso representado en las figuras 1 y 2, la hebill  
15 lla 1, que presenta dos hendiduras longitudinales 2, 3, ligeramente curvadas, por las cuales se pasa la cinta 4 como se ve en dicha figura 2, está provista en el centro de una pieza hembra 5 de broche de presión, la cual puede abrocharse a la pieza macho que estará fijada al lugar que convenga de la prenda que lleva tal medio de abrochado, lugar que en el caso de  
20 tratarse por ejemplo de una liga puede estar situado en la propia cinta 4.

En el caso representado en las figuras 3 y 4, la hebill  
25 es semejante a la de las figuras 1 y 2, difiriendo de ella solamente en la forma general y en la de las hendiduras, que son rectas y están dispuestas transversalmente.

En ambos casos, las mismas partes de la hebill  
señalado con los mismos números.



En el caso representado en la figura 5, especialmente aplicable cuando la fijación del pasador a la tira tenga que presentar mayor seguridad, en la parte posterior de la hebilla 1, alojada en el ligero hueco que resulta de la existencia del reborde 7, hay una contrahebilla 8 con los bordes de las hendiduras dentados, lo cual permite asegurar la mayor sujeción de la tira que pase por dichas hendiduras, por cuanto al menor movimiento de la misma corresponderá un desplazamiento por arrastre de la contrahebilla con relación a la hebilla, y por consiguiente un estrechamiento del paso que queda entre las dos hendiduras, que asegurará el afianzamiento de la hebilla a la tira en que esté montado.

Como se comprende, las hebillas fabricadas por el procedimiento de que se trata podrán tener una gran variedad de formas y dimensiones, estar indistintamente provistas de la pieza macho o de la pieza hembra del broche de presión, ser construídas de metales diversos o de otros materiales que se juzgue apropiados. Tales hebillas, que podrán utilizarse para la graduación y abrochado de ligas, tiras para el calzado, barboquejos y otras aplicaciones análogas, podrán ser revestidas o decoradas con forros, esmaltes, barnices u otras preparaciones adecuadas.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

25 1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para



fabricar hebillas de las que se utilizan como pasador destinado a graduar la longitud de tiras o cintas abrochables para adaptarlas a los requerimientos de cada caso, que consiste en producir tales hebillas previstas de uno de los dos órganos macho o hembra de un broche de presión, de modo que resulte posible abrochar cada hebilla en el otro órgano de broche correspondiente fijado a propósito en otro lugar de la misma tira que lleve la hebilla, o en otro cualquiera del objeto al cual sea necesario abrochar la expresada tira.

10           2.- La explotación exclusiva en las hebillas fabricadas por el procedimiento especificado en 1, del empleo de una contrahebilla que acoplada de un modo movable a la hebilla permita que al moverse la tira pasada por las hendiduras que con tal objeto una y otra presentan, se produzca un desplazamiento de la primera respecto a la segunda que estrechando el hueco destinado al paso de la expresada tira asegure el afianzamiento entre esta y la hebilla.

20           3.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la fabricación de hebillas con broche".

Consta



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Agosto de 1930.

P. p. de la Sociedad: WALDES y Compañía,

FIG.1

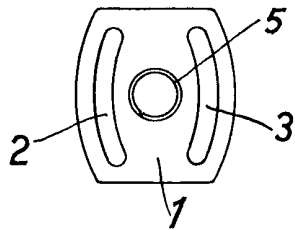


FIG.2

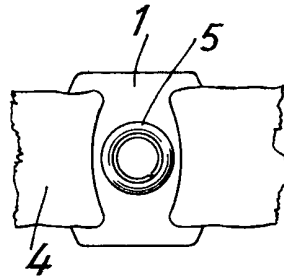


FIG.3

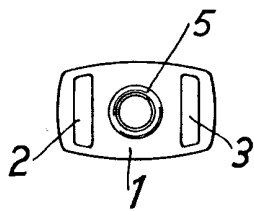


FIG.4

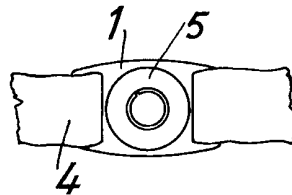
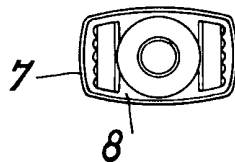


FIG.5



ESCALA VARIABLE

Barcelona 8 AGOS 1930